



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PVG/SAC/ Iqm



AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO N°23519-9 CORRESPONDIENTE AL AMBITO REGIONAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LINEA APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS, CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N° 0 0 0 2 1 6
Punta Arenas, 25 ABR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; convenio de ejecución de proyecto Folio N° 23519-9 denominado "ENCUENTRO INTERCULTURAL RAICES DE LA TIERRA" seleccionado en el Concurso Nacional de Proyectos Artísticos FONDART 2012, Línea Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el país, y su Resolución Exenta aprobatoria, N° 509, de 16 de septiembre de 2011, el Certificado de Ejecución Total del Proyecto emitido por esta Directora Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del fondo nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el país, convocatoria 2011, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto folio N°23519-9, cuyo responsable correspondía a don Alfonso Evaristo Cárcamo Paredes, cédula de identidad N° [REDACTED]

Que según consta en el Certificado de Ejecución Total de Proyecto suscrito por esta Directora Regional, el proyecto correspondiente al folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el Informe Final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado de fondos y la Encargada de Administración, ambos funcionarios de la dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena, dando cumplimiento cabal a las obligaciones

establecidas en el Convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de Proyecto, señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el D.S. N° 144 de 2011 del Ministerio de Educación que modifica el D.S. N° 65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución con toma de Razón N° 106, de 2011, del consejo nacional de la Cultura y las Artes que deroga resoluciones que señala y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 4.930, de 5 de noviembre de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el país; y en la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría general de la Republica; dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

Artículo 1°: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LINEA APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS, CONVOCATORIA 2011.

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	23519-9	ENCUENTRO INTERCULTURAL RAICES DE LA TIERRA”	ALFONSO EVARISTO CÁRCAMO PAREDES		23 DE ABRIL DE 2013.

Artículo 2°: Restituyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito, por un monto de \$511.930.- (quinientos once mil novecientos treinta pesos).

Artículo 3°: Adóptese por esta Dirección Regional, a través de la Encargada de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

Artículo 4°: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el artículo Primero en esta Dirección Regional.

Artículo 5°: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 de su reglamento.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



**PAOLA VEZZANI GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



PVG/SAC/lqm

Distribución:

1. JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS.
2. SECRETARIA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.
3. ARCHIVO FONDART 2011 CNCA MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
4. ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN CNCA MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
5. OFICINA DE PARTES CNCA MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
6. RESPONSABLE DEL PROYECTO CUYO CIERRE ADMINISTRATIVO DE CARPETAS SE APRUEBA.